



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

lapazsantamaria@municipalidad.info

Tel. 9865-2258

Periodo del 01 al 31 de AGOSTO 2024

CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS AGOSTO 2024						
N.	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL PROYECTADA	CONVENIO
1	076-07-2024 ZCSO	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	60	19/7/2024	17/9/2024	ADJUNTO



ING. LUIS FERNANDO AMADOR P.
UNIDAD DE PROYECTOS



FONDO CAFETERO NACIONAL

Remisión de documentos

PARA: **ING. EVER MIGUEL
RODRÍGUEZ**

DE: **FABIOLA
VILLACORTA**

	Director Ejecutivo	Contralor							
	Fondo Cafetero Nacional								
	Tegucigalpa, MDC	06/08/2024							
<input type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Para revisar	<input checked="" type="checkbox"/>	Firma	<input type="checkbox"/>	Aprobación	<input type="checkbox"/>	Notificación

Convenio de Cooperación

Comentarios:

Se ha revisado el Convenio # 076-07-2024 (Teg), firmado por El Alcalde del Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, Para trabajos de Rehabilitación, Balastado, Conformación II en la red vial del Municipio.
Para su firma.

documentación soporte revisada:

- a) Convenio específico
- a) Solicitud de Proyecto
- a) Informe de Evaluación
- b) opinión para suscripción de convenio
- b) certificación alcalde electo
- c) Programa de trabajo
- d) Recibo de pago



FONDO CAFETERO NACIONAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

No.076-07-2024 ZCSO

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación número 1302-1982-00085 actuando en mi condición de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Cafetero Nacional (FCN), con RTN No.08019004242010 y; **GABINO ARGUETA GALVEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación Numero 1218-1962-00057; actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante Legal de la Alcaldía Municipal de Santa María, Departamento de La Paz; comparecemos libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyecto en la red vial de la zona cafetalera en el descrito Municipio, convenio que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio; **el Fondo Cafetero Nacional aportará la cantidad de: CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00) de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva; y La Alcaldía Municipal de Santa María, departamento de La Paz aportará QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00) para un total del convenio por: QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.550,000.00).**

TERCERA: Las obras Comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de: Rehabilitación, Balastado, Conformación Tipo II, en la red vial del municipio, dicho trabajo se ejecutará con maquinaria administrada por el Fondo Cafetero Nacional, maquinaria de la Alcaldía Municipal y/o maquinaria privada, realizándose la programación de los proyectos mediante plan de trabajo establecido por la Unidad Técnica del FCN, el cual forma parte de este Convenio, con una extensión de 14.00 kilómetros. (Zonas Cafetaleras, Planes- Santa María, Pavas- Pueblo Viejo- Las Cristalinas, Pueblo Viejo- Camalote 2, Arenales- Arenalitos, Simpinula).

CUARTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, tanto la Alcaldía Municipal, como las organizaciones cafetaleras del municipio nombrarán a una persona responsable de llevar controles diarios de los avances y las horas máquina.





FONDO CAFETERO NACIONAL

QUINTA:

Corresponde a la Alcaldía Municipal:

1.- Realizar el pago al FCN por QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00) de acuerdo con lo establecido en la segunda cláusula de este convenio, Según el detalle siguiente:

a). La Alcaldía Municipal de Santa María realizará un único pago de contado por L.500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) en la fecha de firma del convenio mediante deposito a las cuentas de cheques en BAHNCAFE No.1606000406, Banco de Occidente No. 11-401-013543-6, y/o BANRURAL No. 1503010127377, todas a nombre del Fondo Cafetero Nacional.

2.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

Corresponde al Fondo Cafetero Nacional:

1.- Ejecutar bajo este convenio: Los tramos y obras en kilómetros y/o por horas maquina según el Plan de trabajo adjunto.

2.- Supervisar los trabajos la maquinaria y los trabajos durante su ejecución y después de culminados los mismos.

3.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

SEXTA: IMPUESTO SOBRE VENTAS: Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratifican que el presente convenio corresponde a servicios de construcción y está exento del pago del 15% de impuestos sobre ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los servicios de construcción. (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta No.33,316 de fecha 30 de diciembre de 2013).

SEPTIMA: El periodo de ejecución del presente convenio es de **60 días** e iniciara su vigencia una vez entregada la Orden de Inicio del proyecto por el FCN, durante los cuales las personas encargadas de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal deberán estar presentes en el sitio de trabajo, para implementar un control sobre las horas trabajadas, durante el día por la máquina.





FONDO CAFETERO NACIONAL

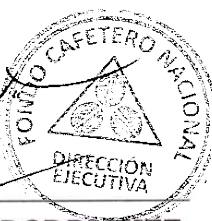
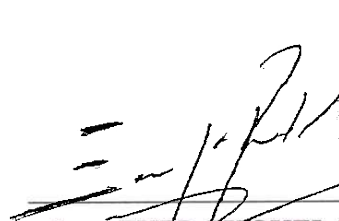
OCTAVA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, la Alcaldía Municipal se compromete a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes del Estado; y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Adicionalmente, se comprometen a gestionar los permisos correspondientes con los dueños de bancos de material selecto y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y se remitirán al Fondo Cafetero Nacional.

NOVENA: El Fondo Cafetero Nacional supervisara la obra y dará asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.


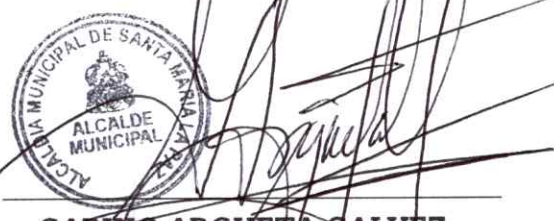
DECIMA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes o Adendum. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento, con la correspondiente suscripción del pagare o garantía complementaria.

DECIMA PRIMERA: Las partes convenimos que el presente convenio se firma de buena fe y deberá ser cumplido fielmente en todas sus cláusulas y condiciones; las controversias que surjan durante o al finalizar su ejecución que no puedan ser resueltas de forma amistosa, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras.

Leído íntegramente el presente convenio por las partes y enterados de su contenido y demás efectos legales, lo aceptamos y firmamos, dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2024.



Ing. EVER MIGUEL RODRIGUEZ
Director Ejecutivo/Representante Legal
Fondo Cafetero Nacional



GABINO ARGUETA GALVEZ
Alcalde Municipal/Representante Legal
Municipalidad de Santa María, La Paz



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@Yahoo.com

lapazsantamaria@municipalidad.info

Tel. 9865-2258

Santa María, La Paz.

25 de junio del 2024

Ing. Ever Miguel Rodríguez

Director Ejecutivo

Fondo Cafetero Nacional

Su Oficina:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole bendiciones en sus actividades cotidianas.

Por medio de la cual le estamos solicitando se pueda realizar un convenio con la municipalidad de Santa María, La Paz para la realización de trabajos de Conformación tipo II, Balastados en las zonas productoras de café de Santa María, el proyecto será financiado por recursos de la alcaldía municipal de Santa María, La Paz, y contraparte de la dirección ejecutiva del Fondo Cafetero Nacional, este apoyo beneficiara a muchas familias caficultoras.

Sin más, nos subscribimos de Ud.



Gabino Argueta Galvez

Alcalde Municipal

Santa María, La Paz



**Gabino
Argueta Gálvez**
Santa María





FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo

Planes - Santa Maria - Las Pavas - Pueblo Viejo - Arenales

Proyecto: _____
 Municipio: Santa Maria
 Departamento: La Paz
 Contratista: _____
 Plazo: _____
 Total Ejecutar (Km): 14.00

Especificaciones de Balastado
 Sección: 4 metros
 Espesor: 0.1 metros

FINANCIAMIENTO

Asignación Municipal		
Deposito		
Apoyos Diversos		
Contraparte	L.	50,000.00
Depositos de Alcaldía	L.	500,000.00
Total	L.	550,000.00

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1750		1300		1800		1300		Total					
					Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque							
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total						
1	Planes - Santa Maria	5.00	Rehabilitación	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-				
			Conformación Tipo II	5.00	-	L.	-	30.00	L.	78,000.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	78,000.00			
			Balastado	1.90	27.00	L.	72,900.00	8.00	L.	20,800.00	17.00	L.	29,750.00	59.00	L.	76,700.00	-	L.	-	L.	200,150.00	
2	Pavas - El Naranjo - El Potrero - Pueblo Viejo	3.00	Rehabilitación	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-			
			Conformación Tipo II	3.00	-	L.	-	12.00	L.	31,200.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	31,200.00	
			Balastado	1.50	19.00	L.	51,300.00	6.00	L.	15,600.00	13.00	L.	22,750.00	16.00	L.	20,800.00	-	L.	-	L.	110,450.00	
3	Pueblo Viejo - Camalote 2	2.00	Rehabilitación	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-			
			Conformación Tipo II	2.50	15.00	L.	40,500.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	40,500.00	
			Balastado	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	-	
4	arenales - Arenalitos - Simpinula	4.00	Rehabilitación	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-			
			Conformación Tipo II	4.00	20.00	L.	54,000.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	54,000.00	
			Balastado	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	-	
5	Transporte Low Boy	14.00	Rehabilitación	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-			
			Conformación Tipo II	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	-	
			Balastado	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	-	
				17.90	81.00	L.	218,700.00	56.00	L.	145,600.00	30.00	L.	52,500.00	75.00	L.	97,500.00	-	L.	-	L.	35,700.00	550,000.00





FONDO CAFETERO NACIONAL

Para: Ing. Javier David Vásquez por:
Jefe ingeniería CSO

De: Ing. Daniel Godoy.
Supervisor de proyectos

Asunto: Informe de Evaluación.

Ubicación: Santa María, La Paz.

Fecha: 6 -junio - 2024



Contexto General

La Unidad de Ingeniería del FCN atendiendo solicitud realizo inspección y evaluación a la zona cafetalera de Camalote y Miratoro, sectores de gran importancia en cuanto a la producción de café en el municipio de Santa Maria, La Paz.

El 6 de junio del presente año se realizó la gira con el objetivo de hacer el levantamiento de terracería de la red vial cafetalera en el sector de las zonas cafetaleras antes mencionadas, donde fueron plenamente identificados en conjunto con la dirigencia gremial los tramos a atender, encontrándose estos en mal estado y donde se pretende definir el mantenimiento a ejecutar.

El recorrido se realizó en compañía del Sr. Gabino Argueta Alcalde Municipal de Santa María, La Paz, quien manifestó la necesidad de realizar la intervención de los tramos.

Antecedentes

El municipio de Santa Maria cuenta con 114 km de red vial Cafetalera debidamente identificada y categorizada y que viene siendo atendidas con fondos de asignación municipal correspondientes y en apoyo con la alcaldía municipal a través de la suscripción de convenios de cooperación.

El municipio cuenta con dos zonas cafetaleras, la zona de Camalote, que incluye la parte media y baja del municipio y la zona de Miratoro, correspondiente a la zona alta.



FONDO CAFETERO NACIONAL



El municipio cuenta con un plan de trabajo donde se atiende cada zona con trabajos de conformación tipo II, y balastado parcial.

En años anteriores se ha dado cobertura a toda la red vial cafetalera, correspondiente a las 2 zonas cafetaleras, con la suscripción de convenios de cooperación con la alcaldía municipal de Santa María y el FCN.

Estado Financiero

El municipio de Santa María, La Paz cuenta con una producción según el reporte de cosecha 21-22 proporcionado por IHCAFE de **67,255.69 QQ de café** que representa el esfuerzo de 1,085 productores y que le genero L. 911,900.00 para la 32 asignación.

Cuentan con una ejecución a la fecha de la 32 asignación municipal de L.633,300.00 en trabajos de terracería, contando con un saldo disponible de L.257,246.72 para trabajos de terracería y L.171,300.00 para trabajos de drenaje, según detalle adjunto:

DETALLE DE FINANCIERO MUNICIPAL				
PARTIDA	SALDO ASIGNACION 2021 - 2022	TOTAL ASIGNADO 2022 - 2023	TOTAL INVERSIÓN 2022 - 2023	SALDO ACTUAL
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	- 21.353,28L	911.900,00L	633.300,00L	257.246,72
A.COMP. DRENAJE / EMERGENCIA	-L	171.300,00L	-L	171.300,00
A. COMP. OBRAS DE CALIDAD	-L	-L	-L	-
TOTAL	- 21.353,28L	1.083.200,00L	633.300,00L	428.546,72
TRIGESIMA PRIMERA ASIGNACION	LA PAZ	SANTA MARIA		PERIODO 2022-2023

Situación Actual

Tramo 1: Planes - Santa María

Este tramo ubicado en Planes de Santa María denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 5+000, Total **5.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:

- El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.
- El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.
- Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.



Actividades Recomendadas

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 5.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*
- *Se desarrollará un balastado parcial en las estaciones con mayor pendiente y las estaciones con estratos arcillosos que dificulten la circulación vehicular en época de invierno.*

Tramo 2: Pavas – El naranjo – El Potrero – Pueblo viejo

*Este tramo ubicado en pavas denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 3+000, Total **3.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*

Actividades Recomendadas

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 3 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*



- *Se desarrollará un balastado parcial en las estaciones con mayor pendiente y las estaciones con estratos arcillosos que dificulten la circulación vehicular en época de invierno.*

Tramo 3: Pueblo viejo – Camalote 2

*Este tramo ubicado en Pueblo Viejo denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 2+000, Total **2.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*

Actividades Recomendadas

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 2.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*
- *Se desarrollará un balastado parcial en las estaciones con mayor pendiente y las estaciones con estratos arcillosos que dificulten la circulación vehicular en época de invierno.*



FONDO CAFETERO NACIONAL



Detalle de tramos y Presupuesto a Ejecutar en Terracería

Plan de Trabajo

No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant Horas	Und	P/U	Total
1	Planes - Santa Maria	Conformacion Tipo II	Motoniv	5.00	30	Hora	L. 2,600.00	L. 78,000.00
			Bulldozer	1.90	27	Hora	L. 2,700.00	L. 72,900.00
		Balastado	Motoniv	1.90	8	Hora	L. 2,600.00	L. 20,800.00
			Cargadora	1.90	17	Hora	L. 1,750.00	L. 29,750.00
			Volq 7.5 m3	1.90	59	Hora	L. 1,300.00	L. 76,700.00
SUBTOTAL							TOTAL	L. 278,150.00
2	Pavas - El Naranjo - El Potrero - Pueblo Viejo	Conformacion Tipo II	Motoniv	3.00	12	Hora	L. 2,600.00	L. 31,200.00
			Bulldozer	1.50	19	Hora	L. 2,700.00	L. 51,300.00
		Balastado	Motoniveladora	1.50	6	Hora	L. 2,600.00	L. 15,600.00
			Cargadora	1.50	13	Hora	L. 1,750.00	L. 22,750.00
			Volq 7.5 m3	1.50	16	Hora	L. 1,300.00	L. 20,800.00
SUBTOTAL							L. 141,650.00	
3	Pueblo Viejo - Camalote 2	Rehabilitacion	Bulldozer	2.50	15	Hora	L. 2,700.00	L. 40,500.00
SUBTOTAL							L. 40,500.00	
4	arenales - Arenalitos - Simpinula	Rehabilitacion	Bulldozer	4.00	20	Hora	L. 2,700.00	L. 54,000.00
SUBTOTAL							L. 54,000.00	
GRAN TOTAL							L. 514,300.00	

Consideraciones Ambientales



- Los tramos carreteros a brindar Mantenimiento son tramos existentes, no se han considerado aperturas de nuevas carreteras en este proyecto.
- Durante el recorrido en varios tramos carreteros, estos interceptan varias fuentes de agua.
- Para esta zona cafetalera se programo la actividad de corte de material para los tramos a rehabilitar en el Bancos de Material en la zona de Camalote, Guayabal, con un total de 1,820 m3 de material



FONDO CAFETERO NACIONAL

Croquis





FONDO CAFETERO NACIONAL



Fotografías

Pavas



El naranjo



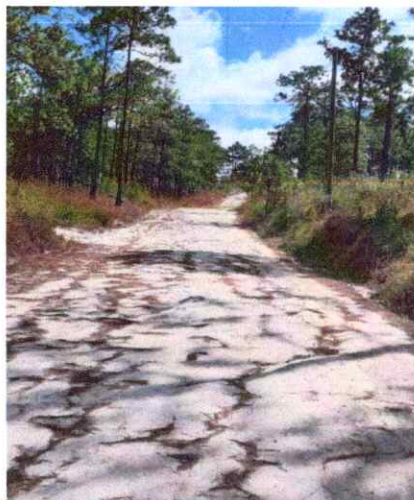
Pueblo viejo



Camalote



Planes





FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo



FONDO CAFETERO NACIONAL

FINANCIAMIENTO

Asignación Municipal		
Deposito		
Apoyos Diversos		
Contraparte	L.	50,000.00
Depositos de Alcaldia	L.	500,000.00
Total	L.	550,000.00

Programa de Trabajo

Planes - Santa Maria - Las Pavas - Pueblo Viejo - Arenales

Proyecto: _____
 Municipio: Santa Maria
 Departamento: La Paz
 Contrato: _____
 Contratista: FCN
 Plazo: _____ Dias
 Total Ejecutar (Km): 14.00

Especificaciones de Balastado

Seccion: 4 metros
 Espesor: 0.1 metros

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1750		1300		1800		1300		Total						
					Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque								
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total							
1	Planes - Santa Maria	5.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-					
			Conformacion Tipo II	3.00	L.	-	30.00	L.	78,000.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	78,000.00			
			Balastado	1.90	27.00	L.	72,900.00	8.00	L.	20,800.00	17.00	L.	29,750.00	59.00	L.	76,700.00	-	L.	-	L.	200,150.00		
2	Pavas - El Naranjo - El Potrero - Pueblo Viejo	3.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-	L.	-			
			Conformacion Tipo II	3.00	L.	-	12.00	L.	31,200.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	31,200.00			
			Balastado	1.50	19.00	L.	51,300.00	6.00	L.	15,600.00	13.00	L.	22,750.00	16.00	L.	20,800.00	-	L.	-	L.	110,450.00		
3	Pueblo Viejo - Camalote 2	2.00	Rehabilitacion	2.50	15.00	L.	40,500.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-	L.	40,500.00			
			Conformacion Tipo II	0.00	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-			
			Balastado	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-		
4	arenales - Arenalitos - Simpinula	4.00	Rehabilitacion	4.00	20.00	L.	54,000.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-	L.	54,000.00			
			Conformacion Tipo II	0.00	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-			
			Balastado	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-		
5	Transporte Low Boy	14.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-	L.	-			
			Conformacion Tipo I	0.00	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	L.	-	L.	35,700.00	
					14.00		17.90	81.00	L.	218,700.00	56.00	L.	148,600.00	30.00	L.	52,500.00	75.00	L.	97,500.00		L.		550,900.00



FONDO CAFETERO NACIONAL

Especificaciones Técnicas

BALASTADO **Descripción**



El material selecto o balasto debe ser de calidad uniforme, estar exento de residuos de madera, raíces o cualquier material perjudicial o extraño, además, entre otras propiedades debe poseer una graduación uniforme de grueso a fino para garantizar su estabilidad, y cohesión, para resistir la acción abrasiva del tráfico, suficiente peso y ligante para evitar ser erosionado por la lluvia.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Este trabajo consiste en el suministro, acarreo, colocación del material y conformación. Tanto las fuentes de materiales (Bancos de Préstamo), así como también, los procedimientos y equipos usados para la explotación de estos materiales, deben ser aprobados por la unidad de supervisión del FCN

Los procedimientos, equipos de explotación; deben permitir el suministro de un producto de características uniformes. Procurar que la mayor parte de los trabajos de separación de partículas de tamaño mayor que el máximo especificado, se ejecuten en el sitio de explotación.

Se deberá limpiar el banco de préstamo antes de su explotación y posteriormente a ella, deberá garantizar el buen drenaje del área explotada, evitando el estancamiento de agua en el sitio del banco.

Después de que se haya terminado de conformar la subrasante, debe colocarse la capa de balasto, el espesor total de la capa de balasto no debe de ser menor de 10 centímetros.

El balasto debe colocarse en capas no mayores de 10 centímetros. En todo caso, el material será distribuido de tal forma que, al completarse todo el proceso, se obtengan las dimensiones y características especificadas, tanto en lo que se refiere a la anchura como al espesor. Se definirá una sección suficientemente segura para la circulación vehicular, de tal forma que no sea menor de 4.00 m. ni mayor de 6.00 m.

La subrasante sobre la cual se colocará la capa de material selecto (balastado) deberá ser tratada (conformada previamente). La capa de balasto será extendida mediante el uso de moto niveladora esparciendo el material de acuerdo con los requerimientos de pendientes y coronamiento, con los espesores definidos, pero sin permitir la segregación de esos materiales.

La superficie acabada deberá tener la suficiente estabilidad para soportar el equipo usado durante la construcción y además el tráfico que circule por la carretera.

Durante el proceso constructivo y hasta completar la superficie de rodadura, se deberá mantener la superficie de la subrasante libre del estancamiento del agua. Para evitar que se produzcan deformaciones indebidas a la superficie de rodadura.

En los lugares donde los materiales de la subrasante sean suaves o esponjosos, éstos deben ser removidos en su totalidad y reemplazados con material apropiado.



FONDO CAFETERO NACIONAL



CONFORMACIÓN TIPO II

Descripción

Este trabajo consistirá en el reacondicionamiento de la sección transversal y longitudinal de la superficie de rodadura y de la restitución en cuanto a forma y perfil longitudinal de las cunetas en las carreteras, para mantener el camino en condiciones adecuadas y seguras de transitabilidad.

Procedimiento Constructivo:

Se debe realizar el perfilado y limpieza de las cunetas y espaldones. En esta limpieza se deberá eliminar toda la maleza, pequeñas rocas, material orgánico extraído, y derrumbes a nivel de las cunetas, hasta el pie de los taludes de corte, estos desechos deberán transportarse hacia sitios adecuados donde no causen contaminación ambiental ni representen peligro de obstrucción para el drenaje.

En la superficie de rodadura se deberá eliminar todo los surcos o zanjas menores existentes dejando una superficie estable libre de deformaciones o impurezas y definiendo el bombeo (3% - 5%). Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía. Únicamente se utilizará la motoniveladora.



FONDO CAFETERO NACIONAL

MEMORANDO

PARA: ING. JAVIER VASQUEZ
Jefe Unidad de Ingeniería ZCSO

DE: ING. OSCAR MOLINA
Administrador General

ASUNTO: OPINIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2024



Firmante
digital: Carlos
Melgar
Fecha: 8/6/2024
10:27:18 -06:00

En el marco de la normativa de suscripción de convenios con Alcaldías Municipales, en cumplimiento a los artículos No. 6, No. 8, No. 9, No. 14, No. 15, No. 16 y No. 17; La Administración General del FCN después de revisar la documentación correspondiente y base de datos de las alcaldías municipales ante el FCN, opina:

1. La Alcaldía Municipal de Santa María, departamento de La Paz, no presenta saldos pendientes, por lo que su **historial de crédito es Positivo**; Por lo que se encuentra **Habilitado para suscribir créditos con la Institución**.
2. En el marco de la categorización preparada por la Secretaría de Derechos, Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; La alcaldía se encuentra en la Categoría **“C” (POCO AVANCE/ BAJO DESEMPEÑO)**, por lo que **su límite de crédito máximo** autorizado por el FCN, asciende a **L 550,000.00**; siempre y cuando cumpla con todos los requisitos aprobados en la normativa, así como los documentos legales que soporten el crédito:
 - a. Las alcaldías con historial de crédito positivo ante el FCN, presentarán como garantía **Pagarés y Letras de Cambio**.
 - b. Las Alcaldías que suscriban Convenios por primera ocasión, que hayan tenido cambio de Administración y con historial de crédito negativo, deberán presentar **Fianza de cumplimiento de pago o Garantía Bancaria del compromiso adquirido**, otorgada por



FONDO CAFETERO NACIONAL

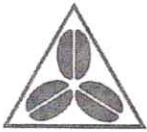
Instituciones del sistema Financiero reconocidas por la Comisión de Banca y Seguros y/o el CONSUCOOP.

Por lo expuesto anteriormente, la administración recomienda proceder a la firma del convenio, debiendo completar la documentación soporte del crédito para cumplir con los requisitos estipulados en la normativa y garantizar la recuperación del crédito en el tiempo correspondiente, previo a iniciar los trabajos con el equipo; en caso de iniciar los trabajos sin la documentación correspondiente, corre bajo su responsabilidad la documentación posterior, realizar las enmiendas correspondientes y garantizar la recuperación del crédito.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atte.

Cc.: Archivo



FONDO CAFETERO NACIONAL

Residencial El Trapiche, calle principal,
contiguo a Oftalmocentro, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2216 - 5300

fcn.contacto@gmail.com RTN: 0801 9004 242 010

Nº 4301

Por 500,000.00

L. US\$



RECIBÍ DE: Municipalidad de Santa María, La Paz

LA CANTIDAD DE: Quinientos mil Lempiras Exactos

POR CONCEPTO DE: Liquidación del convenio #076-07-2024

FECHA: 24 DE 07 DE 20 24

Original Interesado
C.C. Contabilidad
C.C. Archivo



Firma y Sello